

ACTA DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 0004-2023-SEDAPAL

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIONES CISTERNA EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 014-2023 DURANTE EL AÑO FISCAL 2023 – ÍTEM 15 Y 16"

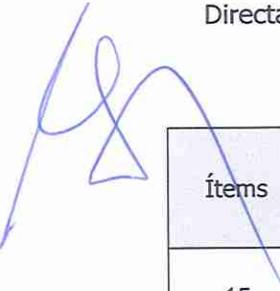
En Lima, en las instalaciones del Equipo Gestión del Abastecimiento, ubicado en el Edificio Principal del Centro Operativo Principal La Atarjea, siendo las 14:00 horas del 26 de octubre del 2023, se instaló la Comisión Revisora, para la convocatoria de la Contratación Directa N° 0004-2023-SEDAPAL, con la participación de los señores: Cesar Murillo Benavides (e) y Francisco Silva Jara, Jefe Equipo Operación y Mantenimiento de Redes Ate Vitarte (e), en mérito al Acuerdo de Sesión N° 092-024-2023 de fecha 23.10.2023 Autoriza la Contratación Directa, al haberse determinado la urgencia de continuar con la ejecución de las prestaciones pendientes de ejecutar derivadas del Contrato de Prestación de Servicios N° 153-2023-SEDAPAL que fue resuelto y cuya continuidad de ejecución resulta urgente para atender a los distritos de Cieneguilla y La Molina, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 014-2023 durante el año fiscal 2023 para el "Servicio de Distribución de Agua Potable Mediante Camiones Cisterna en el Marco del Decreto de Urgencia N° 014-2023 durante el año Fiscal 2023- Ítem N° 15 y N°16", con la finalidad de tomar los siguientes acuerdos:

1. INFORMES

- 1.1 Dando cumplimiento al Artículo 102. Procedimiento para la Contratación Directa del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha invitado con Carta N°227-2023-EGAb de fecha 25.10.2023 al proveedor Transporte y Servicios RAFAEL S.A.C, para presentación su oferta a los ítems: 15 y 16
- 1.2 Con fecha 26.10.2023 se recepciono las ofertas de los ítems 15 y 16, en tal sentido, se procede a la revisión de las ofertas presentada por el postor Transporte y Servicios RAFAEL S.A.C.
- 1.3 De la revisión se precisa que las ofertas cumplen con todos los documentos obligatorios establecidos en las bases de la Contratación Directa N° 0004-2023-SEDAPAL.

2. ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo previsto en la presente Acta y a lo previsto en las Bases de la Contratación Directa N° 0004-2023-SEDAPAL, se procede a otorgar la buena pro:



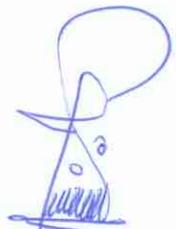
Ítems	Distrito y/o Asentamiento Humano u otro	Contratista	Precio Unitario M3 S/ (Incluido IGV)	Volumen Proyectado (m3)	Costo Total (S/)
15	Cieneguilla	TRANSPORTES Y SERVICIOS RAFAEL S.A.C	18.00	69 311,27	1 247 602,86

Ítems	Distrito y/o Asentamiento Humano u otro	Contratista	Precio Unitario M3 S/ (Incluido IGV)	Volumen Proyectado (m3)	Costo Total (S/)
16	La Molina	TRANSPORTES Y SERVICIOS RAFAEL S.A.C	18.40	7 703,00	141 735,20

Siendo las 15:40 horas se levantó la sesión, siendo suscrita la presente por los asistentes en señal de conformidad.



Cesar Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



Francisco Silva Jara
Equipo Operación y Mantenimiento de
Redes Ate Vitarte (e)